



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dr. José Antonio Fabián Beltré

Diputado Provincia Monseñor Nouel

05441

Santo Domingo, D.N.

17 de marzo del 2026

LIC. ALFREDO PACHECO OSORIA

Presidente de la Cámara de Diputados

Su Despacho.

VIA: LICDA. FRANCISCA IVONNY MOTA

Secretaria General Legislativa.

Honorable presidente:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted y a la vez solicitarle la introducción del **PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL ORGANO CORRESPONDIENTE CON EL FIN DE CONSTRUIR UN POLIDEPORTIVO BAJO TECHO EN EL MUNICIPIO LA SALVIA-LOS QUEMADOS, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.**

Sin otro particular y a espera de su acostumbrada colaboración, se despide.

Atentamente.


DR. JOSÉ ANTONIO FABIAN BELTRÉ

DIPUTADO PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL P.R.



PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL ORGANO CORRESPONDIENTE PARA LA CONCTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO BAJO TECHO EN EL MUNICIPIO LA SALVIA-LOS QUEMADOS, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de Republica en su articulo 65 establece que “toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportiva, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades”.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Ley núm. 356-05, del 30 de agosto del 2005, Ley General de Deportes, dispone en su artículo 2: “se declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y practica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado”.

CONSIDERANDO TERCERO: Que en el Municipio LA SALVIA-LOS QUEMADOS sus habitantes no cuentan con un polideportivo techado donde puedan realizar deportes y ante la falta de este, se ven obligados a trasladarse a otras localidades a practicar deporte, lo que provoca el desinterés y el abandono definitivo de la práctica deportiva.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la zona del Municipio LA SALVIA-LOS QUEMADOS es una de la zona más lluviosa del país, que la construcción de un polideportivo bajo techo brindara a la comunidad la posibilidad de potencializar las actividades deportivas, educativas y culturales, honrando el compromiso asumido ante una población que demanda instalaciones comunitarias que satisfagan sus necesidades recreativas.

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Diputado de la República, en el ejercicio de su atribución Constitucional de Representación, es velar porque se garantice el libre acceso al deporte y a la recreación, en los espacios públicos destinados para esos fines, como medio de contribuir a la formación y a la salud de las personas y al combate de los males sociales que nos aquejan.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la practica del deporte tiene rango constitucional y es deber del Estado Dominicano proporcionar los medios a las personas que les permitan desarrollarse dignamente.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que el Estado dispone de los medios económicos necesarios para construir una obra de esta naturaleza, y que la misma servirá para la realización de otras actividades colectivas de la comunidad LA SALVIA-LOS QUEMADOS por lo que es de urgencia la construcción de este POLIDEPORTIVO BAJO TECHO en este municipio de la provincia MONSEÑOR NOUEL.

VISTA: La Constitución de La Republica

VISTA: La Ley núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes.

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados de la Republica.

RESUELVE

UNICO: Solicitar al presidente de la Republica Luis Abinader Corona, instruir a los organismos correspondientes con el fin de construir un POLIDEPORTIVO TECHADO en el Municipio LA SALVIA-LOS QUEMADOS, provincia Monseñor Nouel.

DADA....

DR. JOSE ANTONIO FABIAN BELTRE
DIPUTADO PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL F.P.
(PROPONENTE).

LIC. ORLANDO MARTINEZ PEÑA
DIP. MONSEÑOR NOUEL P.R.M.

LIC. NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ
DIP. MONSEÑOR NOUEL P.R.M.